

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Traspaso de propiedad de un vehículo			
3. Descripción	Es el proceso por el cual, una o varias personas transfieren el derecho de propiedad de un vehículo a otra (s), dando cumplimiento con la normatividad vigente.			
4. ¿A quién está dirigido?	A Personas Naturales y Jurídicas.			
5. ¿Dónde se puede realizar?	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43-34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 - 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am – 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.			
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente
7. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado con firma y huella del propietario. ✓ Copia de la licencia de tránsito. ✓ Contrato de compraventa o Declaración de transferencia del derecho de dominio con las Imprimas adheridas (Reverso). ✓ Copia de la cédula del comprador. ✓ Paz y Salvo de Impuesto Departamentales (si aplica). ✓ Encontrarse a Paz y Salvo por Infracciones de Tránsito. ✓ Encontrarse a paz y salvo en el pago de impuesto de señalización y sistematización. ✓ Si el trámite lo va a efectuar una persona diferente al propietario, para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el 			



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE
VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 01

**Fecha actualización:
30/08/2013**

propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante.

- ✓ SOAT y RTM vigentes cargados en RUNT.
- ✓ Si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días.
- ✓ El automotor no debe tener limitaciones a la propiedad.

TRASPASO DE VEHÍCULOS SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS Y MIXTO.

- ✓ Contrato de cesión de derechos de vinculación o afiliación firmado cedente y cesionario con aceptación por parte de la empresa afiliadora autorizando la cesión.

TRASPASO DE VEHÍCULO POR SUCESION

- ✓ Sentencia o escritura pública respectiva. La sentencia bien puede ser original o copia autentica y la escritura pública copia autentica.

TRASPASO DE VEHÍCULO PRODUCTO DE SENTENCIA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA

- ✓ Sentencia judicial o acto administrativo de adjudicación con improntas respectivas. La sentencia bien puede ser original o copia autentica.

TRASPASO DE VEHÍCULO BLINDADO

- ✓ Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la cual se autoriza al nuevo propietario el uso de vehículo blindado o la resolución de la Superintendencia de Vigilancia que autoriza el desmonte del blindaje y la certificación expedida por la empresa blindadora que debe estar registrada ante la superintendencia de vigilancia



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE
VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 01

**Fecha actualización:
30/08/2013**

	<p>y que efectuó el desmonte. La resolución que expide la Superintendencia de vigilancia a través de la cual autoriza el blindaje o el desmonte de este no se requerirá para los niveles 1 y 2.</p> <p>TRASPASO DE VEHÍCULO A PERSONA INDETERMINADA</p> <p>✓ Documento suscrito por el propietario, en el que manifieste la fecha, las razones por las cuales perdió la posesión del vehículo y que desconoce su paradero.</p> <p>Cuando el vehículo objeto de traspaso a persona indeterminada presenta gravámenes a la propiedad, es necesario solicitar al Sistema Runt un comodín (que exceptúe la validación de SOAT, para el levantamiento del gravamen), por lo que el tiempo de finalización del trámite depende del tiempo de respuesta de la Concesión Runt.</p>				
8. Pasos que debe seguir el ciudadano para la realización del trámite	<p>Presentarse a la taquilla de orientación a usuarios con los documentos exigidos, se le asignará un turno para la revisión de la documentación y posterior liquidación de los derechos del trámite. Pagar el valor del trámite en la taquilla del banco Popular ubicado en cada sede de la Secretaría de Movilidad y entregar una copia del recibo de pago al funcionario encargado.</p>				
9. Respuesta	Forma o canal utilizado para la respuesta	<p>Reclamar en la ventanilla de terminados de la Secretaría de Movilidad de la sede donde realizó el trámite presentando la copia del recibo de pago.</p>			
	Tiempo para la respuesta al ciudadano	<p>90 minutos, a partir del pago del trámite.</p>			
	¿En qué consiste el resultado final del trámite?	<p>Licencia de tránsito.</p>			
10. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al	SI	X	NO	¿De qué manera?	<p>Personal y telefónicamente.</p>



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE
VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 01

**Fecha actualización:
30/08/2013**

trámite?						
11. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none">• Ley 488 de 1998.• Ley 769 de 2002.• Resolución 10028 de 2012.• Resolución 012379 de 2012• Acuerdo Municipal 030 de 2012.• Acuerdo Municipal 019 de 2014.• Resolución 2501 de 2015					
12. Observaciones especiales	<p>Todas las personas solicitantes deben estar inscritas en el RUNT. Esta inscripción se debe realizar de forma personal y con la cédula original.</p> <p>De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta los trámites, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.</p>					